



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2018-2028



**EDGARDO DE JESUS PEREZ DÍAZ
Alcalde**

Secretaria de Hacienda

Ciénaga, Magdalena- 2017



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



CONTENIDO

1. Plan Financiero contenido en el artículo 4o de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.
2. Metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2o de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;
3. Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
4. Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
5. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
6. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
7. Costo fiscal de los proyectos de Acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Artículo. 5 de la Ley 819 del 2003, los entes territoriales presentaran a título informativo al Concejo Municipal el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dicho marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de Acuerdo de presupuesto con el propósito de que se tengan los recursos necesarios para el trámite y aprobación del proyecto de presupuesto para la próxima vigencia y el apoyo para la toma de decisiones de carácter fiscal y financiera que se hagan en el futuro, para avalar que dichas medidas sean consistentes con el contenido del presente documento.

De acuerdo con la Ley, en el documento se ejecuta una valoración de resultados fiscales de la vigencia anterior, en donde se pueda observar que tan satisfactorios son los resultados de ingresos y gastos con respecto a las proyecciones señaladas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado en la vigencia anterior. En efecto, los ingresos y recursos de capital recaudados en el 2016 fueron superiores a las estimadas inicialmente; debe destacarse que el aumento para la vigencia 2016 es provocado por la buena dinámica de los Ingresos Tributarios como el Impuesto Predial, Sobretasa a la Gasolina e Impuesto de Industria y Comercio producto de la gestión tributaria desarrollada por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ciénaga- Magdalena.

.Debido al incremento en el recaudo de los ingresos tributarios los ingresos corrientes de libre destinación permiten que el Municipio de Ciénaga se ubique en quinta categoría para la vigencia 2018, siempre que se fortalezca su estructura tributaria como ha venido sucediendo en las últimas cuatro vigencias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028



El Marco Fiscal de Mediano Plazo, es un instrumento del Sistema Presupuestal que permite visualizar en un horizonte de diez años el comportamiento de los ingresos y gastos, para determinar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda pública del Municipio en el mediano plazo. Es decir, desde el contexto de la política fiscal y económica instituir la atmosfera de las finanzas del ente Municipal, de tal forma que los distintos actores que participan en la toma de decisiones conozcan su situación y perciban las discrepancias de tales medidas en la búsqueda de la situación apropiada que permita que el Municipio de Ciénaga cumpla con las competencias legales y constitucionales garantizando el desarrollo integral de sus habitantes.

Con base en lo establecido el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, este documento presenta las estructuras que permiten realizar un análisis fiscal sobre la situación actual de las finanzas del ente territorial y tener una mayor visión sobre sus fortalezas y debilidades para encaminar el ejercicio presupuestal y la toma de decisiones futuras.

El documento tiene siete divisiones, en los cuales se despliega cada uno de los elementos que conforman el Marco Fiscal de Mediano Plazo:

En la primera parte, se muestra el Plan Financiero con las ejecuciones de las últimas cuatro vigencias bajo la modalidad de operaciones efectivas de caja.

En la segunda parte, se examinan las metas del superávit primario con base en los ajustes propuestos al Plan Financiero, además se ejecuta un análisis sobre el nivel de la deuda pública actual y su sostenibilidad durante todo el periodo de vigencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028



En la tercera parte, se fijan algunas acciones y medidas que se deben implementar para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y se incluye un cronograma de ejecución. En este capítulo se hace énfasis en la necesidad de solidificar el software financiero para garantizar la seguridad en el manejo de los recursos públicos acompañada de una política de cultura tributaria y de control y fiscalización de los diferentes tributos municipales.

En la cuarta parte se realiza un análisis del resultado fiscal de la vigencia 2016 que incluye el crecimiento de los ingresos, especialmente en los ingresos Corrientes de Libre Destinación y el incremento en la inversión pública que permite mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

La quinta parte, acorde con lo dispuesto en la ley debe presentar un estimativo de los beneficios y exenciones tributarias concedidas en el año anterior, que para el caso de Ciénaga, se puede indicar que corresponde a los descuentos por pronto pago de los contribuyentes del Impuesto Predial.

Un ítem que debe ser abordado es el que hace referencia a los pasivos contingentes, por eso en la sexta parte, se enseña un análisis de dicho pasivo y además del pasivo estimado.

Finalmente el documento en su séptima parte, incluye un recuento del costo fiscal de los acuerdos sancionados en la vigencia 2016.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



1. PLAN FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, el Municipio de Ciénaga-Magdalena se ve en la tarea de realizar el Plan Financiero, herramienta empleada por el Sistema Presupuestal que permite proyectar y hacer seguimiento a las finanzas municipales, haciéndolas consistentes con la políticas económicas, de tal forma que certifiquen la estabilidad financiera y la sostenibilidad fiscal.

Por medio del Plan Financiero se logra entrelazar el proceso planificador con el ejercicio presupuestal, para obtener la combinación de las diversas fuentes de financiación a las que puede acceder el municipio, como son: Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los Ingresos corrientes de destinación específica, los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos por el Gobierno Nacional y las transferencias departamentales entre otros.

El Plan Financiero demuestra ser un mecanismo fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas, debido a que enlaza los costos totales de los programas y proyectos con las fuentes posibles de financiación que anualmente se estiman en los presupuestos. Adjunto a lo anterior, por medio de la elaboración del Plan Financiero, se puede distribuir cronológicamente la ejecución de los proyectos con una asignación justa de los ingresos disponibles que logren optimizar los recursos físicos, técnicos y económicos que se caracterizan por ser escasos en los entes territoriales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028



Con base en la información consolidada por el Departamento Nacional de Planeación, sobre operaciones efectivas de caja, el municipio de Ciénaga presenta los siguientes registros:

1. Ingresos Totales

A precios constantes de 2016 \$180.067 millones, \$162.625 millones para la vigencia 2015, \$205.134 para la vigencia 2014 y \$90.405 millones para la vigencia 2013, comportamiento que evidencia la dinámica de los ingresos de un año a otro, sin embargo es necesario analizar la composición de los ingresos totales, dado que se observa una disminución año a año de los ingresos corrientes y un aumento de la participación de los ingresos de capital, aclarando que a pesar de que las transferencias del Sistema General de Participaciones y los otros recursos de transferencias de la Nación exceptuando los provenientes de la cofinanciación hacen parte de los ingresos corrientes, para el análisis en el marco de las operaciones efectivas de caja hacen parte de los ingresos de capital, por tener destinación específica en la formación bruta de capital fijo y el Gasto Público Social, es por esta razón que la participación en promedio de los ingresos de capital se situó en un 84% para el periodo de análisis 2013-2016, con los siguientes comportamientos en la vigencia 2013 alcanzo 70.7% y en la vigencia 2016 el 89.3%, por su parte para el periodo de análisis los ingresos corrientes tuvieron en promedio una participación de 16% y comportamiento para la vigencia 2013 de 29.3% y de 10.7% para la vigencia 2016, al analizar la composición de los ingresos corrientes se observa que la mayor participación la tienen los ingresos tributarios que en promedio participaron con el 14.7% dentro del total de ingresos y los ingresos no tributarios que participaron en promedio con el 0.4% dentro del total de ingresos, los ingresos de capital presentan una composición de transferencias de la Nación

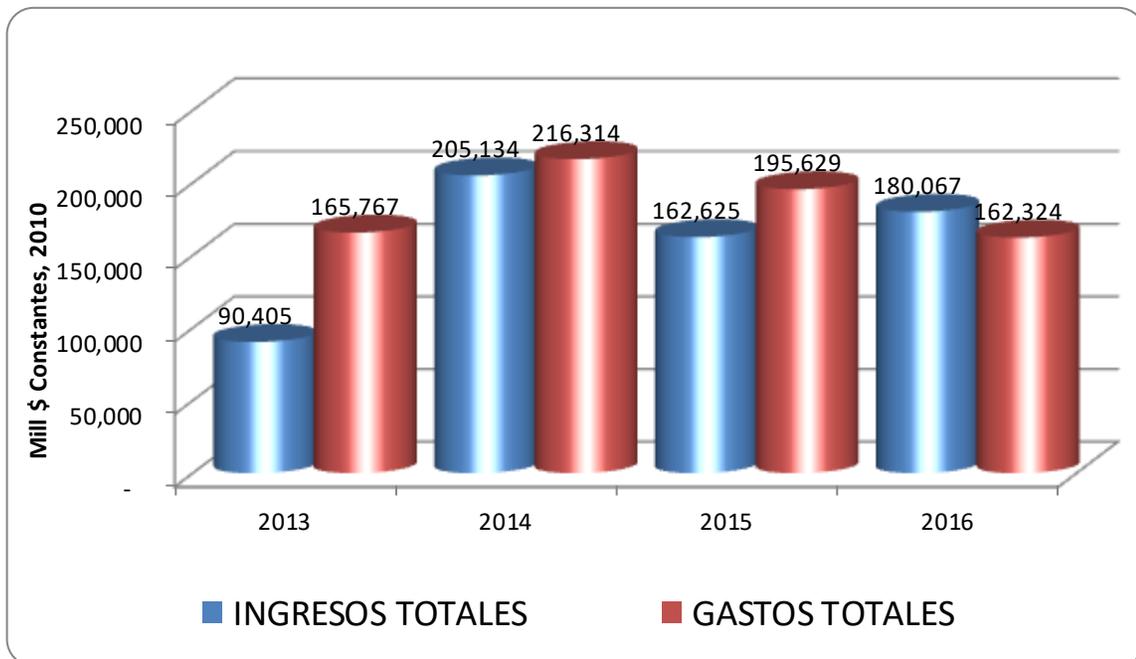


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



con una participación en promedio del 55% sobre el total de ingresos evidenciándose su pico más

alto en la vigencia 2015, por su lado la regalías directas del anterior sistema participan con un 23.6% sobre los ingresos totales sobresaliendo en la vigencia 2014 su participación más alta con un 34.4%.



2. Ingresos Tributarios

Como se explicó en el numeral anterior los ingresos tributarios tuvieron una participación en promedio para el periodo de análisis de 14.7% sobre los ingresos totales, el impuesto predial participo en promedio con el 1.3% sobre los ingresos totales y tuvo un crecimiento de 3.7% entre



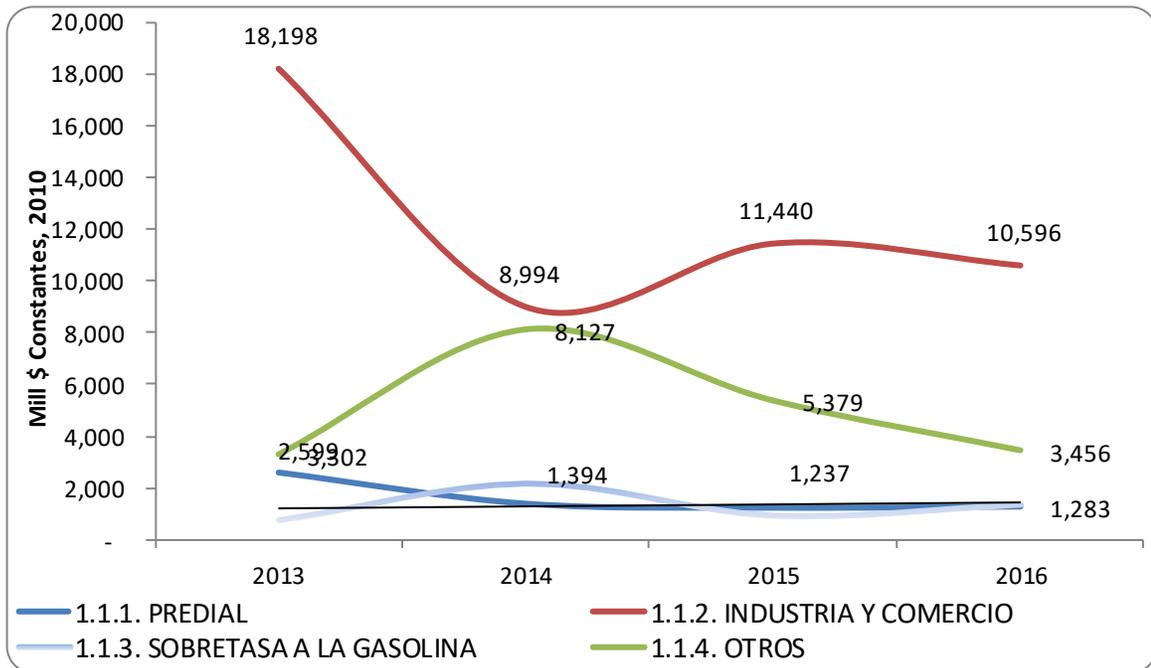
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



la vigencia 2015 y 2016 al pasar de un recaudo efectivo de \$1.237 millones a \$1.283 millones en la vigencia 2016, por su parte el impuesto de industria y comercio presento una participación promedio de 9.4% sobre los ingresos totales y una caída de 7.4% del recaudo efectivo al pasar de \$11.440 millones en la vigencia 2015 a \$10.596 millones en la vigencia 2016, la sobretasa a la gasolina motor presenta una participación promedio de 0.8% sobre los ingresos totales y una tasa de crecimiento de 43.9% entre la vigencia 2015 y 2016 al pasar de un recaudo efectivo de \$978 millones en la vigencia 2015 a \$1.408 millones en la vigencia 2016, los otros ingresos tributarios participan con el 3.2% en promedio sobre los ingresos totales y presentan tasas de crecimiento en promedio del periodo analizado de 25.5%, los ingresos no tributarios que incluyen las transferencias de la Nación de libre destinación participaron en promedio con el 0.9% sobre el total de ingresos, lo que evidencia la no dependencia del municipio de la transferencias de la nación para financiar su gasto de funcionamiento y parte de la inversión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028

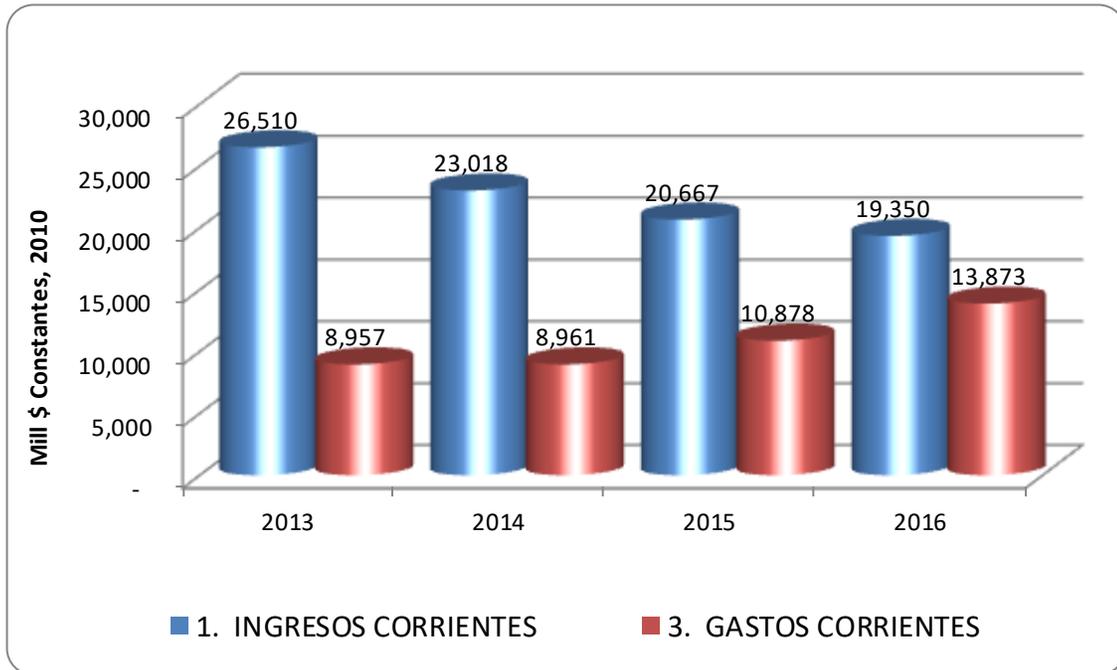


3. Ingresos Corrientes vs Gastos corrientes

De acuerdo con la metodología de las operaciones efectivas de caja, el municipio presenta tasas de crecimiento negativas en la generación de ahorro corriente con promedio de -31.4% para el periodo analizado, debido en gran parte por presentar tasas de crecimiento positivas en servicios personales con promedio de 28.5% y gastos generales con promedio de 10.6%, evidenciándose solo entre la vigencia 2015 y 2016 una caída en la generación de ahorro corriente de \$9.789 millones a \$5.477 millones.



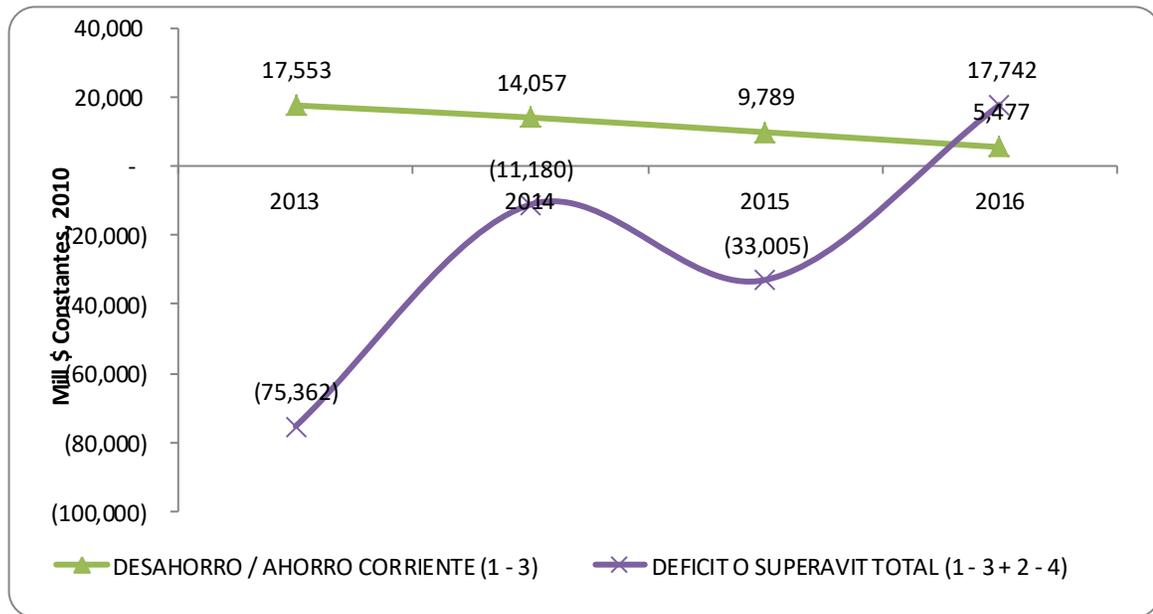
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



4. Desahorro Corriente/Ahorro Corriente Déficit o Superávit Total



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028



Como se había explicado, el municipio presenta una tasa de crecimiento promedio negativa de 31.4% de ahorro corriente, sin embargo en el periodo de análisis genera ahorro corriente, el cual financia parte de la inversión total del municipio, por su parte a partir de la vigencia 2013 el municipio viene generando déficit presupuestales, hasta la vigencia 2016 donde genera superávit presupuestal.

5. Gastos

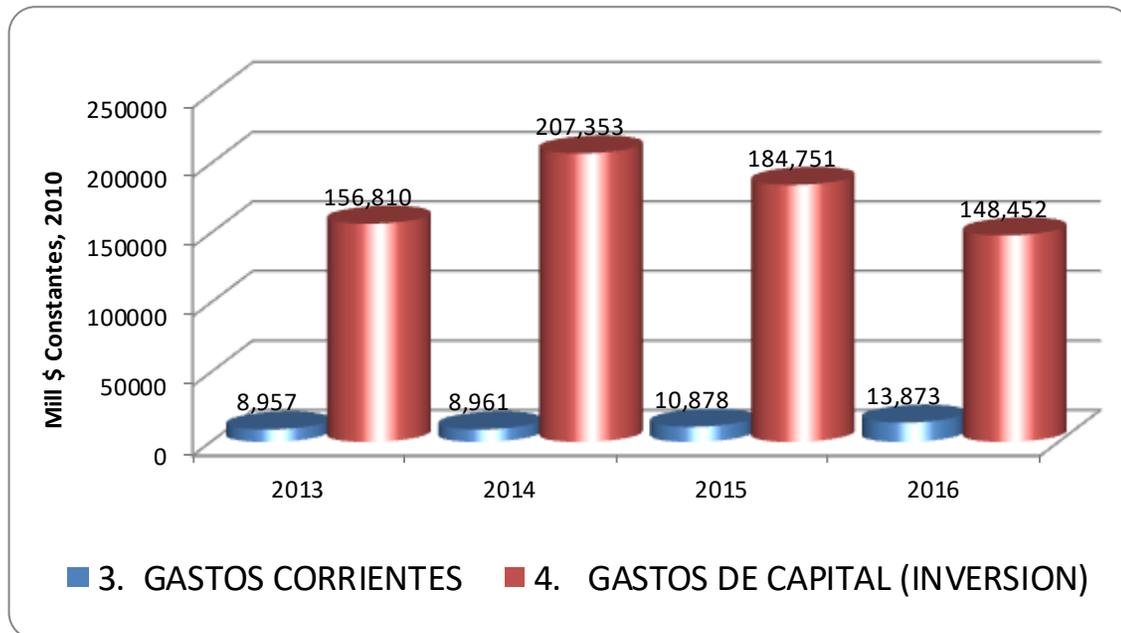
El municipio de Ciénaga presenta un crecimiento anual promedio de gastos totales de 1.3%, con una participación de los Gastos corrientes de 5.9% en promedio y de 94.1% de los gastos de capital (Inversión), los gastos corrientes presentan una composición en servicios personales de 3.6% dentro de los gastos totales, gastos generales de 0.6% y transferencias de 1.6% de los gastos



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



totales, los gastos de inversión presentan una estructura de inversión en la cual la formación bruta de capital fijo participa con un 40.7% y los otros gastos de inversión con un 53.4%.

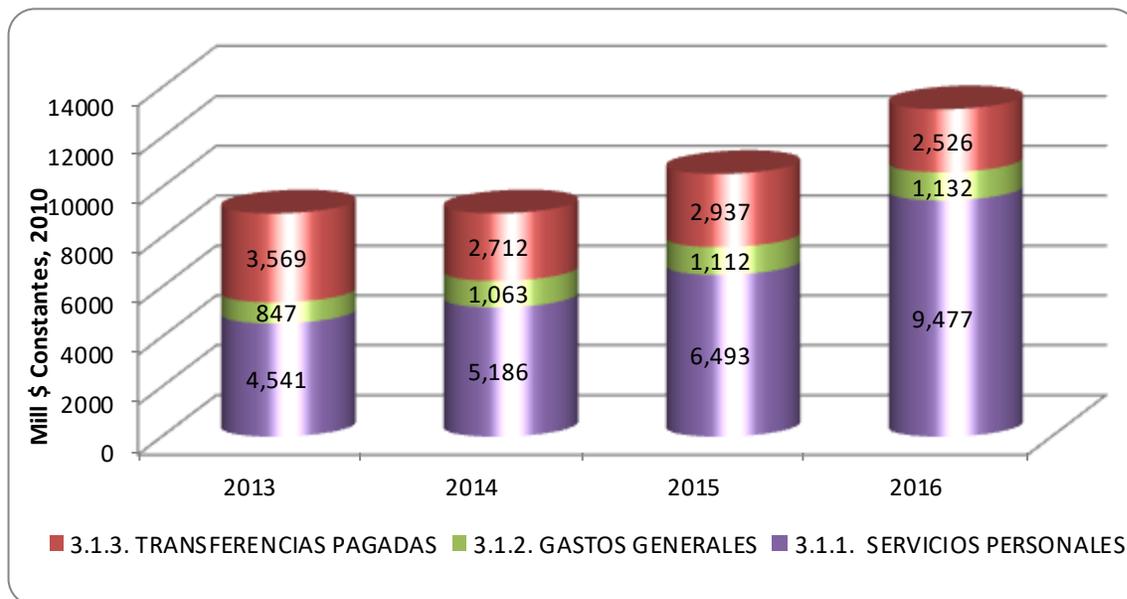


6. Gasto Corriente

El gasto corriente como se estableció en el numeral anterior presenta una estructura de gastos con un crecimiento promedio de 16.3%, consecuencia del crecimiento del gastos de funcionamiento del 14.3% promedio en la vigencia 2013 – 2016 y el crecimiento generado por el pago de los intereses del servicio de la deuda por la operación de crédito público adelantada por la administración municipal en la vigencia 2015, el incremento alcanzo un promedio para las cuatro vigencias del análisis del 39%.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



PROYECCIONES

Para realizar las proyecciones de ingresos del Plan Financiero del Marco Fiscal de mediano Plazo el cual se extiende por diez vigencias fiscales, se dio aplicabilidad al principio de coherencia macroeconómica en el cual los presupuestos deben ser compatibles con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República, por esta razón se proyectaron ingresos con incrementos anuales de 3% en concordancia con la meta de inflación esperada por Banco República, por su parte los gastos se proyectaron con base en las estimaciones de la inflación causada a 31 de diciembre de 2017 es decir 4.33%, en el caso de los gastos de personal, transferencia a la personería, mesadas pensionales a dicha proyección se le incremento 100 puntos básicos, de acuerdo al comportamiento de los últimos años para los aumentos en salario mínimo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



El Plan financiero con los supuestos antes mencionados contiene en primer lugar los compromisos asociados a la nómina, seguridad social, aportes parafiscales, transferencias a órganos de control, servicio de la deuda, servicios públicos, compromisos con cargo a vigencias futuras y una porción de ingresos corrientes de libre destinación para atender el programa de saneamiento fiscal y financiero que adelanta la administración municipal el cual acaba en la vigencia 2019, con dicho programa se financia parte de los compromisos generados por pasivo contingente y estimado que actualmente presenta el municipio.

VIGENCIAS FUTURAS

Actualmente el Municipio de Ciénaga, presenta compromisos con cargo a vigencias futuras, en los sectores de: Recreación y Deporte; Agua Potable y Saneamiento Básico, Servicios Públicos diferentes a Acueducto, alcantarillado y aseo y Equipamiento Municipal.

Vigencia Futura- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

El municipio viene cumpliendo compromisos con cargo a vigencias futuras desde la vigencia 2000, las cuales fueron ampliadas por un término de diez años según lo establecido en el acuerdo 010 de 2014, en dicho acuerdo se estipula la autorización para asegurar la financiación de la ampliación, rehabilitación, mantenimiento y operación de la infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias en el Municipio de Ciénaga-Magdalena.

El artículo tercero del acuerdo establece que los recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico se comprometerán con cargo a vigencias futuras excepcionales hasta un término máximo de 10 años a partir de la vigencia fiscal 2021.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



Según lo establecido en el contrato de Concesión las fuentes de financiación comprometidas corresponden a los recursos asignados en el Sistema General de Participaciones sector Agua Potable y Saneamiento Básico y Regalías Directas, con la entrada en vigencia de la ley 1530 de 2012 y después de agotar los recursos del anterior sistema en la vigencia 2015, la fuente de financiación que correspondía a Regalías por asignaciones directas del anterior sistema, entra a ser remplazada por Regalías de asignaciones directas del Sistema general de regalías para las vigencias fiscales 2016 y 2017, a partir de la vigencia fiscal 2018 la financiación total corre a cargo de la fuente S.G.P. Agua potable y Saneamiento Básico.

Vigencia Futura-Sector Equipamiento Municipal

Las autorizaciones para comprometer presupuestos con cargo a vigencias futuras para financiar el proyecto de inversión administración del espacio público y el paisaje y la instalación de elementos de amoblamiento urbano, se encuentran establecidas en el acuerdo 005/2015, en el que se estipula el compromiso de hasta el diez (10%) por ciento del Impuesto de Industria y Comercio y el cien por ciento (100%) del Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas.

Vigencia Futura-Sector Recreación y Deporte

El artículo tercero del acuerdo 011 de 2014, autoriza al Alcalde municipal de Ciénaga-Magdalena, para comprometer presupuestos que afectan vigencias futuras y pignoran hasta el 90% de las rentas de la Estampilla Pro-Deporte , el 90% del Sistema General de Participación de Recreación y



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



Deporte y por último el 50% de la Contraprestación de Concesión Portuaria, hasta por el termino de 20 años.

Vigencia Futura-Sector Transporte

En el sector Transporte, la Administración Municipal solicito autorizaciones para comprometer presupuestos con cargo a vigencias futuras y pignorar hasta por el 80% de las rentas de la Sobretasa de la Gasolina Motor, con el propósito de financiar las obras de infraestructura para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y reparación de la malla vial, hasta por el plazo de 20 años. (Acuerdo 011 de 2014).

Vigencia Futura- Sector Otros servicios Públicos

Las autorizaciones se concedieron para financiar el proyecto de inversión ampliación, rehabilitación, mantenimiento y operación del Sistema de Alumbrado Público, en las autorizaciones concedidas se comprometió los recursos percibidos por el impuesto de alumbrado Público por el termino de veinte (20) años.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL

CIÉNAGA — MAGDALENA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2018-2028



Plan Financiero (pesos 5 corrientes)

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1	INGRESOS CORRIENTES	155,960,057,508	160,860,324,713	165,886,134,455	170,856,718,488	175,776,420,843	180,645,712,644	185,461,204,024	190,226,646,144	194,943,309,349	199,611,242,628	204,230,238,028
1.1	INGRESOS CORRIENTES	155,960,057,508	160,860,324,713	165,886,134,455	170,856,718,488	175,776,420,843	180,645,712,644	185,461,204,024	190,226,646,144	194,943,309,349	199,611,242,628	204,230,238,028
1.1.1	TRIBUTARIOS	14,717,092,238	15,130,252,408	15,532,267,760	16,001,860,814	16,564,155,738	17,207,039,292	17,927,870,440	18,720,000,000	19,584,000,000	20,516,000,000	21,516,000,000
1.1.1.1	Ingresos Pro-Adulto Mayor (Municipio y Departamento de San Andrés)	658,000,000	697,750,000	737,500,000	778,250,000	819,000,000	860,750,000	902,500,000	944,250,000	986,000,000	1,027,750,000	1,070,000,000
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	10,541,000,000	10,857,250,000	11,182,500,000	11,518,750,000	11,864,000,000	12,219,250,000	12,584,500,000	12,959,750,000	13,345,000,000	13,730,250,000	14,126,500,000
1.1.1.4	Aerosol, Telenovelas y Vales	116,460,000,000	118,460,000,000	120,460,000,000	122,460,000,000	124,460,000,000	126,460,000,000	128,460,000,000	130,460,000,000	132,460,000,000	134,460,000,000	136,460,000,000
1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Mayor	1,015,218,470	1,045,875,024	1,077,045,273	1,109,366,833	1,142,837,332	1,178,016,452	1,214,232,046	1,251,692,664	1,290,400,000	1,330,358,000	1,371,566,000
1.1.1.9	Edificios	4,695,000,000	4,815,000,000	4,935,000,000	5,055,000,000	5,175,000,000	5,295,000,000	5,415,000,000	5,535,000,000	5,655,000,000	5,775,000,000	5,895,000,000
1.1.1.10	Impuesto de Transportes por autobuses y gasoductos	300,000,000	304,547,196	309,094,392	313,641,588	318,188,784	322,735,980	327,283,176	331,830,372	336,377,568	340,924,764	345,471,960
1.1.1.12	Contribución sobre Contratos de Obra Nueva	609,596,227	679,713,714	750,105,120	821,287,279	893,169,438	965,351,597	1,037,533,756	1,110,115,915	1,183,198,074	1,256,280,233	1,330,362,392
1.1.1.13	Otros Impuestos Tributarios	29,719,897	470,208,494	352,295,927	234,295,927	116,295,927	0	0	0	0	0	0
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	32,214,500	284,446,415	262,288,287	270,154,382	278,209,813	286,265,784	294,321,759	302,377,734	310,433,709	318,485,684	326,537,659
1.1.2.1	Otros de la propiedad: Tasa, Derechos, Multas y Sanciones	32,214,500	284,446,415	262,288,287	270,154,382	278,209,813	286,265,784	294,321,759	302,377,734	310,433,709	318,485,684	326,537,659
1.1.2.2	Otros no tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3	TRANSACCIONES	147,147,000,000	144,447,000,000	142,147,000,000	140,147,000,000	138,147,000,000	136,147,000,000	134,147,000,000	132,147,000,000	130,147,000,000	128,147,000,000	126,147,000,000
1.1.3.1	Transferencias para Fomento	2,147,516,779	2,212,354,281	2,178,724,510	2,147,086,657	2,115,448,804	2,083,810,951	2,052,173,098	2,020,535,245	1,988,897,392	1,957,259,539	1,925,621,686
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	2,147,516,779	2,212,354,281	2,178,724,510	2,147,086,657	2,115,448,804	2,083,810,951	2,052,173,098	2,020,535,245	1,988,897,392	1,957,259,539	1,925,621,686
1.1.3.1.2	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3.2	Transferencias para Inversión	145,000,000,000	142,234,645,719	140,147,000,000	138,147,000,000	136,147,000,000	134,147,000,000	132,147,000,000	130,147,000,000	128,147,000,000	126,147,000,000	124,147,000,000
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	145,000,000,000	142,234,645,719	140,147,000,000	138,147,000,000	136,147,000,000	134,147,000,000	132,147,000,000	130,147,000,000	128,147,000,000	126,147,000,000	124,147,000,000
1.1.3.2.2	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	102,000,000,000	105,911,339,229	109,822,678,458	113,734,017,687	117,645,356,916	121,556,696,145	125,468,035,374	129,379,374,603	133,290,713,832	137,202,053,061	141,113,392,290
1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	17,186,900,712	17,384,860,433	17,582,820,154	17,780,780,875	17,978,741,596	18,176,692,317	18,374,643,038	18,572,593,759	18,770,544,480	18,968,495,201	19,166,445,922
1.1.3.2.1.1.1.1	S.G.P. Gratuidad del servicio	88,354,762,547	90,405,400,812	92,458,039,077	94,510,677,342	96,563,315,607	98,615,953,872	100,668,592,137	102,721,230,402	104,773,868,667	106,826,506,932	108,879,145,197
1.1.3.2.1.1.1.2	S.G.P. Educación Básica	2,842,263,291	2,927,941,176	3,012,631,061	3,100,320,946	3,188,010,831	3,275,700,716	3,363,390,601	3,451,080,486	3,538,770,371	3,626,460,256	3,714,150,141
1.1.3.2.1.1.1.3	S.G.P. Gratuidad de la Educación	1,991,654,527	2,051,414,442	2,112,068,873	2,173,345,804	2,234,622,735	2,295,900,666	2,357,178,597	2,418,456,528	2,479,734,459	2,541,012,390	2,602,290,321
1.1.3.2.1.1.1.4	S.G.P. Gratuidad del Servicio de Participaciones - Salud	22,465,299,593	22,129,856,933	21,794,414,273	21,458,971,613	21,123,528,953	20,788,086,293	20,452,640,633	20,117,194,973	19,781,747,313	19,446,299,653	19,110,851,993
1.1.3.2.1.1.2	S.G.P. Regimen Subsidiado	1,182,522,824	1,218,307,100	1,254,091,376	1,289,875,652	1,325,660,928	1,361,445,204	1,397,229,480	1,433,013,756	1,468,798,032	1,504,582,308	1,540,366,584
1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	3,124,354,000	3,718,644,000	3,830,224,000	3,941,804,000	4,053,384,000	4,164,964,000	4,276,544,000	4,388,124,000	4,499,704,000	4,611,284,000	4,722,864,000
1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Fomento Inversión	2,669,203,708	2,749,640,319	2,830,076,930	2,910,513,541	2,990,950,152	3,071,386,763	3,151,823,374	3,232,260,000	3,312,696,611	3,393,133,222	3,473,569,833
1.1.3.2.1.1.5	Otros Sistema General de Participaciones	18,849,132,700	19,414,806,743	19,987,480,845	20,560,154,947	21,132,829,049	21,705,503,151	22,278,177,253	22,850,851,355	23,423,525,457	24,000,200,000	24,576,874,552
1.1.3.2.1.2	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	12,228,000,000	13,130,000,000	13,930,000,000	14,730,000,000	15,530,000,000	16,330,000,000	17,130,000,000	17,930,000,000	18,730,000,000	19,530,000,000	20,330,000,000
1.1.3.2.2	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	4,608,688,427	4,708,448,000	4,808,207,523	4,907,967,046	5,007,726,569	5,107,486,092	5,207,245,615	5,306,995,138	5,406,754,661	5,506,514,184	5,606,273,707
2	GASTOS CORRIENTES	128,127,74,800	131,922,182,204	135,716,620,608	139,511,059,012	143,305,497,416	147,100,935,820	150,895,374,224	154,689,812,628	158,484,251,032	162,278,689,436	166,073,127,840
2.1	FINANCIAMIENTO	6,799,726,600	6,993,417,435	7,203,219,668	7,419,316,807	7,635,412,946	7,851,509,085	8,067,605,224	8,283,701,363	8,500,797,502	8,716,893,641	8,932,989,780
2.1.1	Gastos de Personal	6,799,726,600	6,993,417,435	7,203,219,668	7,419,316,807	7,635,412,946	7,851,509,085	8,067,605,224	8,283,701,363	8,500,797,502	8,716,893,641	8,932,989,780
2.1.2	Regimen Admón. Escalar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.3	Transferencias	2,473,437,832	2,473,437,832	2,473,437,832	2,473,437,832	2,473,437,832	2,473,437,832	2,473,437,832	2,473,437,832	2,473,437,832	2,473,437,832	2,473,437,832
2.1.3.1	Personas	1,640,830,567	1,686,056,474	1,731,282,381	1,776,488,288	1,821,694,195	1,866,900,102	1,912,106,009	1,957,311,916	2,002,517,823	2,047,723,730	2,092,929,637
2.1.3.2	Otros Transaccionados	822,597,265	787,381,358	742,165,451	696,949,544	651,733,637	606,517,730	561,301,823	516,085,916	470,870,009	425,654,102	380,438,195
2.1.3.7	Otros Transaccionados	25,178,105	25,933,005	26,711,505	27,490,005	28,268,505	29,047,005	29,825,505	30,604,005	31,382,505	32,161,005	32,939,505
2.2	PAJO DE DEUDAS PENSIONALES Y CUOTAS PARES DE BONO PENSIONAL	0										
2.3	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	116,906,023,134	120,644,743,989	124,383,464,844	128,122,185,699	131,860,906,554	135,600,627,409	139,340,348,264	143,080,069,119	146,819,789,974	150,559,510,829	154,299,231,684
2.3.1	Salario	88,354,762,547	90,405,400,812	92,458,039,077	94,510,677,342	96,563,315,607	98,615,953,872	100,668,592,137	102,721,230,402	104,773,868,667	106,826,506,932	108,879,145,197
2.3.2	S.G.P. Salud	21,485,297,993	22,129,856,933	22,874,415,873	23,619,974,813	24,365,493,753	25,110,994,693	25,856,504,633	26,602,014,573	27,347,524,513	28,093,034,453	28,838,544,393
2.3.3	Programa	18,730,102,162	18,730,102,162	18,730,102,162	18,730,102,162	18,730,102,162	18,730,102,162	18,730,102,162	18,730,102,162	18,730,102,162	18,730,102,162	18,730,102,162
2.3.4	Edificios	4,211,262,300	4,211,262,300	4,211,262,300	4,211,262,300	4,211,262,300	4,211,262,300	4,211,262,300	4,211,262,300	4,211,262,300	4,211,262,300	4,211,262,300
2.3.5	Edificios Pro-Adulto Mayor	464,279,911	481,111,300	498,000,000	514,944,000	531,888,000	548,832,000	565,776,000	582,720,000	599,664,000	616,608,000	633,552,000
2.3.6	Edificios Pro-Adulto Mayor	887,308,000	906,240,000	925,180,000	944,120,000	963,060,000	982,000,000	1,000,940,000	1,019,880,000	1,038,820,000	1,057,760,000	1,076,700,000
2.3.7	I.C.L.D.	105,251,617	108,409,168	111,566,719	114,724,270	117,881,821	121,039,372	124,196,923				



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



2. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Para el caso del municipio de Ciénaga por ser de categoría quinta no se encuentra obligado a establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la ley 358/1997, sin embargo en la proyección del Plan Financiero se incluye los conceptos para atender los compromisos del servicio de la deuda (amortizaciones e Intereses), de la operación de crédito público adelantada por la administración municipal en la vigencia 2015, el crédito presenta las siguientes condiciones:

- Plazo diez (10) años.
- Tasa de interés DTF + 4.5%
- Desembolso \$7,400,000,000.00
- Renta Pignoración Contraprestación Concesión Portuaria.

La proyección incluida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, presenta amortizaciones anuales de \$740 millones y para la vigencia fiscal 2025 amortizaciones por \$360 millones, pago de intereses hasta la vigencia fiscal 2025 específicamente hasta el mes de junio.

Sostenibilidad de la deuda = Superávit primario/ Servicio deuda \geq 100%

Como se explicó anteriormente el servicio de la deuda se encuentra garantizado dado que la fuente de financiación que respalda el servicio de la deuda permite generar superávit primario durante el plazo de la obligación crediticia.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



Capacidad de Endeudamiento 2018 (miles de pesos)									
CUENTA	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.	INGRESOS CORRIENTES	15.742.677,737	18.686.291,287	19.246.880,026	19.824.286,426	20.419.015,019	21.031.585,470	21.662.533,034	22.312.409,025
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.160.735,680	10.194,572	10.635,111	8.140.835,320	8.385.060,380	8.636.612,191	8.895.710,557	9.162.581,874
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	4.581.942,057	18.676.096,715	19.236.244,915	11.683.451,106	12.033.954,639	12.394.973,279	12.766.822,477	13.149.827,151
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	4.810.000,000	4.070.000,000	3.330.000,000	2.590.000,000	1.850.000,000	1.110.000,000	370.000,000	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	556.912,270	477.824,137	398.736,004	319.647,871	240.559,738	161.471,605	82.383,472	11.533,686
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	556.912,270	477.824,137	398.736,004	319.647,871	240.559,738	161.471,605	82.383,472	11.533,686
7.	AMORTIZACIONES	740.000,000	740.000,000	740.000,000	740.000,000	740.000,000	740.000,000	740.000,000	740.000,000
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO								
9.	CALCULO INDICADORES								
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	556.912,270	477.824,137	398.736,004	319.647,871	240.559,738	161.471,605	82.383,472	11.533,686
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	4.810.000,000	3.330.000,000	2.590.000,000	2.590.000,000	1.850.000,000	1.110.000,000	370.000,000	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): // AO <= 40%	12.15	2.56	2.07	2.74	2.00	1.30	0.65	0.09
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	30.55	17.82	13.46	13.06	9.06	5.28	1.71	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE							
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE							

METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro anterior, se evidencia que el indicador de sostenibilidad que resulta de dividir los interés de la deuda sobre el ahorro operacional se encuentra en semáforo verde durante el plazo del crédito es decir hasta la vigencia 2025, igualmente sucede con el indicador de solvencia el cual se encuentra en semáforo verde dado que al dividir el saldo del deuda / sobre el ahorro operacional el indicador es menor o igual a 40%.

3. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS QUE SE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Con el propósito de que la proyección del Plan Financiero contenido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se viable, se implementaron las siguientes medidas

- Mantener y fortalecer los planes de fiscalización y cobro de los tributos municipales, especialmente en Industria y Comercio, Predial Unificado, Sobretasa a la Gasolina e Impuesto de Alumbrado Público.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



-
-
- Ejecutar el proceso de cobro persuasivo y coactivo en los términos señalados en la ley de los procesos que se iniciaron en la actual vigencia.
 - Efectuar control sobre las construcciones en curso y las futuras que se desarrollen tanto en sector rural como el urbano para verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y en el régimen tributario.
 - Implementar los manuales de programación y ejecución presupuestal.
 - Actualizar permanentemente a los funcionarios municipales.
 - Acceder a nuevas fuentes de financiación que potencien la disponibilidad de recursos para la inversión pública.
 - Fomentar la divulgación de beneficios tributarios con el objetivo de realizar nuevas inversiones con las cuales se pretende aumentar los niveles de empleo y por consiguiente aumentar los ingresos.
 - Implementar software que permita vigilar las actividades que se ejecuten en la Alcaldía del Municipio de Ciénaga Magdalena para obtener un mayor control de las dependencias.
 - Fomentar actividades industriales y comerciales que permitan que los ingresos tributarios obtengan una participación mayor al 10% en el ingreso total.

Objetivos específicos:

- Enmarcar las finanzas del Municipio dentro de las disposiciones de la Ley 617 de 2000.
- Proyectar financieramente el municipio de conformidad con la Ley 819 del 2003.
- Señalar márgenes de endeudamiento que le permitan al Municipio su sostenibilidad en el tiempo.
- Prever la ausencia del déficit fiscal en las finanzas del municipio en los próximos 10 años.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



-
-
- Incluir la amortización de la totalidad de las obligaciones pendientes del municipio en los próximos diez años.

4. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028



Balance Financiero (millones de \$ corrientes)			
CIÉNAGA - MAGDALENA			
Cuenta	Descripción	2016	Ejecutado 2016
BF_1	INGRESOS TOTALES	132,330,407,047	140,662,444,069
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	132,330,407,047	140,662,444,069
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	11,783,702,445	15,799,022,841
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	709,012,537	1,079,646,031
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	7,976,681,352	10,237,962,470
BF_1.1.1.4	Impuesto de Avisos y Tableros	297,431,889	357,722,300
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	702,276,279	1,408,349,000
BF_1.1.1.9	Estampillas	1,200,701,054	1,888,350,362
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	281,546,097	510,439,731
BF_1.1.1.12	Contribución Sobre Contratos de Obra 5%	616,053,237	316,552,948
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios		
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	358,709,586	703,894,212
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	358,709,586	703,894,212
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios		
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	120,187,995,016	124,159,527,016
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1,631,693,296	1,748,374,889
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,631,693,296	1,748,374,889
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	1,631,693,296	1,748,374,889
BF_1.1.3.1.1.2	Otras transferencias de la Nación		
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	118,556,301,720	122,411,152,127
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	114,529,204,051	118,245,232,086
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	84,754,549,206	90,414,464,523
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	61,176,143,388	65,070,674,006
BF_1.1.3.2.1.1.1.1	S.G.P. Prestación del servicio	57,592,045,353	60,846,584,510
BF_1.1.3.2.1.1.1.3	S.G.P. Educación Calidad	1,846,437,635	2,569,942,788
BF_1.1.3.2.1.1.1.4	S.G.P. Gratuidad de la Educación	1,737,660,400	1,654,146,708
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	18,131,202,263	19,589,244,602
BF_1.1.3.2.1.1.2.1	S.G.P. Régimen Subsidiado	17,277,295,929	18,571,284,236
BF_1.1.3.2.1.1.2.2	S.G.P. Salud Pública	853,906,334	1,017,960,366
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	2,841,188,885	3,001,870,343
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2,056,521,861	2,172,582,261
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	549,492,809	580,093,311
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	16,929,370,479	16,170,837,894
BF_1.1.3.2.1.4	Otras transferencias de la Nación	12,845,284,366	11,659,929,669
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	4,027,097,669	4,165,920,041
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028



BF_2	GASTOS TOTALES	132,214,572,238	142,285,602,342
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	108,703,424,116	118,573,443,756
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	8,328,457,086	11,867,586,551
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	4,643,343,141	7,739,369,050
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	972,866,082	1,092,185,779
BF_2.1.1.3	Transferencias	2,712,247,863	3,036,031,722
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	1,440,169,710	1,645,395,932
BF_2.1.1.3.4	A organismos de control	629,422,562	509,614,727
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	642,655,591	881,021,063
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	99,713,187,728	106,044,077,903
BF_2.1.4.1	Educación	57,592,045,353	61,855,820,608
BF_2.1.4.2	Salud	40,900,402,022	43,049,558,898
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	1,003,775,292	928,312,444
BF_2.1.4.4	Justicia	216,965,061	210,385,953
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	661,779,302	661,779,302
BF_2.1.5.1	Interna	661,779,302	661,779,302
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	23,626,982,931	22,089,000,313
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	0	0
BF_4.1	Cofinanciación		
BF_4.2	Regalías y Compensaciones		
BF_4.3	Regalías Alimentación Escolar		
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	23,511,148,122	23,712,158,587
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	23,511,148,122	23,712,158,587
BF_5.1.1	Educación	10,985,036,501	8,002,831,964
BF_5.1.2	Salud	853,906,334	1,017,960,366
BF_5.1.3	Agua potable	1,837,413,593	776,479,643
BF_5.1.4	Recreación y Deporte	2,584,705,277	3,896,769,746
BF_5.1.5	Cultura	706,948,968	916,529,968
BF_5.1.7	Otros Sectores	6,543,137,449	9,101,586,900
BF_5.2	Financiación Acuerdo de Reestructuración de Pasivos		0
	Interventoría Técnica Proyectos de Regalías		0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-23,511,148,122	-23,712,158,587



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028



BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	115,834,809	-1,623,158,273
BF_8	FINANCIACIÓN	-740,000,000	-740,000,000
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-740,000,000	-740,000,000
BF_8.1.1	Interno	-740,000,000	-740,000,000
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	740,000,000	740,000,000
BF_8.1.2	Externo	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos		
BF_8.1.2.2	Amortizaciones		
BF_9	BALANCE PRIMARIO		
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	777,614,111	-961,378,971
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1	-1
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES		
BF_10.1	INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	132,330,407,047	140,662,444,069
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	124,931,434,789	132,444,015,443
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	7,398,972,258	8,218,428,626
2	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
BF_11.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-6,543,137,449	-9,101,586,900
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES		
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	132,330,407,047	140,662,444,069
BF_12.2	GASTOS TOTALES	132,954,572,238	143,025,602,342
BF_12.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-624,165,191	-2,363,158,273
	SALDO DE LA DEUDA	6,290,000,000	5,550,000,000

A. Ingresos

Durante la vigencia fiscal 2016, el Municipio recaudó ingresos por \$142,122 millones e incorporó recursos de capital por rendimientos de operaciones financieras por \$126 millones, recursos del balance por \$1,245 millones y de cofinanciación por \$759 millones para una ejecución de rentas y recursos de capital de \$147.554 millones que representan el 110.98% del presupuesto aprobado;



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



del total de rentas 11.79% fueron ingresos tributarios y no tributarios, 84.52% transferencias y 3.68% fueron recursos de capital.

Los ingresos tributarios, que cayeron 12% en términos reales, se generaron así: 6.46% por el impuesto predial, 51.81% por impuesto de Industria y Comercio, 8.4% por la sobretasa a la gasolina, 11.31% por las estampillas, 3.05% por el impuesto de transporte al gas y el 1.8% por la contribución sobre los contratos de obra 5%.

En relación con las metas del marco Fiscal de Mediano Plazo los impuestos superaron las estimaciones, en especial el impuesto predial que recaudo 52.27%, el impuesto de Industria y Comercio que recaudo 28.35% y la sobretasa a la gasolina 100.54%.

Las transferencias provienen del nivel central nacional y están compuestas por los recursos del Sistema General de Participaciones, que concentran la mayor participación con 74.34% y Fosyga, Coljuegos, contraprestación concesión portuaria, Convenio MEN, Compensación alimentación escolar con 25.64%.

B. Gastos

En 2016 el municipio comprometió gastos totales por \$140,679 millones y registro amortizaciones por \$740 millones, para un total de gastos de \$141,419 millones, equivalentes al 86.00% del presupuesto definitivo, los gastos de inversión representan el 90.56%, los gastos de funcionamiento el 8.03% y el servicio de la deuda el 1.04% del total de gastos.

Los gastos de funcionamiento totales se distribuyeron en gasto de personal 65.21%, transferencias 25.58% y gastos generales 9.2% y presentaron una ejecución del 142.49% del presupuesto



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



aprobado. En el sector central se ejecutaron \$10.504 millones, 48% más de la meta establecida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

De los gastos de inversión, que decrecieron 19.6% en términos reales, el 72.8% se destinó a gastos operativos en sectores sociales especialmente en los sectores de educación y salud, 18.7% a formación bruta de capital. La fuente de financiación más importante fue el Sistema General de Participaciones y las otras transferencias de la Nación de forzosa inversión.

Por sectores la inversión se ejecutó en educación 53.18%, salud 34.6%, agua potable 1.11% y otros sectores 11.11%.

C. Balance Financiero

El recaudo efectivo de la vigencia 2016 \$147.554 millones permitió cubrir los compromisos en gasto de \$141.419 generando un superávit fiscal de \$6,135 millones, consecuencia de la no ejecución de las apropiaciones de gasto en varios sectores del presupuesto de inversión.

5. COSTO FISCAL EXENCIONES TRIBUTARIAS VIGENCIA ANTERIOR.

Actualmente se encuentra en vigencia el Acuerdo 014 de 2012, Estatuto Tributario del Municipio de Ciénaga, en el cual se encuentra establecido una exoneración del impuesto predial por el orden de 80% y 50% del impuesto a cargo para los bienes inmuebles residenciales y comerciales respectivamente pertenecientes al patrimonio histórico.

También se encuentran exonerados del 100% del impuesto predial a cargo los inmuebles registrados a nombre de las iglesias sin importar su religión.

Por Ley 1448 se encuentran exonerados del impuesto predial a cargo los bienes inmuebles objeto de restitución de tierras.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



De lo enunciado anteriormente se tienen las siguientes cifras como resultado de dichas exoneraciones:

6. RELACION DEL PASIVO EXIGIBLE - PASIVO CONTINGENTE

Es importante y significativo que los diferentes agentes que tienen la responsabilidad de realizar fallos en materia fiscal y financiera en el Municipio estén al tanto de los diferentes peligros financieros a los cuales pueden enfrentarse y por lo cual se hace esencial la identificación de los procesos recurrentes que pueden representar un impacto fiscal significativo en el Municipio con el fin de focalizar los esfuerzos estratégicos hacia la correcta defensa en estos casos.

Para que se lleve a cabo lo establecido en el Art.5 del Decreto Ley 111 de 1996, punto f: "El Marco Fiscal De Mediano Plazo debe establecer una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial"; en primer lugar se hace necesario aclarar la diferencia entre estos dos pasivos.

PASIVO EXIGIBLE	PASIVO CONTINGENTE
Corresponde a obligaciones que el municipio tiene con sus funcionarios, pensionados, contratistas, proveedores y que deben ser cancelados con cargo al presupuesto; normalmente estas obligaciones no cuentan con disponibilidad de tesorería para su pago.	Siguiendo la ley 448 de 1998, los pasivos contingentes son las obligaciones monetarias que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia puede ser consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



En ambos casos se trata de obligaciones futuras, que se producirán con toda seguridad (pasivo estimado) o con una cierta probabilidad (pasivo contingente). Consiguiente a esto, de acuerdo con el artículo 3° del Decreto Ley 819 de 2003, las valoraciones de los pasivos contingentes, hacen alusión a tres áreas:

1. Contratos Administrativos
2. Operaciones de Crédito Público
3. Sentencias y Conciliaciones

1.1 Los pasivos contingentes por diligencia litigiosa están derivados de los posibles procesos judiciales o conciliaciones que cursan en contra del municipio, estos tienen la característica de involucrar la indemnización a terceros. Dada la naturaleza incierta de los posibles fallos, tanto en tiempo como en monto, los procesos judiciales o de conciliación, constituyen una obligación contingente.

El municipio de Ciénaga Magdalena según información suministrada por el informe de procesos elaborado por la oficina asesora jurídica de la alcaldía municipal de Ciénaga-Magdalena, posee en la actualidad 166 procesos judiciales, que en total suman \$41.777 millones; 20 procesos de reparación directa por valor de \$1,048 millones, un proceso arbitral por valor de \$23.133 millones, 26 procesos ejecutivos laborales por valor de \$4,619 millones, 2 procesos contractuales por valor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028



de \$1.577 millones, 112 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho por \$10,654 millones, 3 procesos ordinarios por valor de \$44.42 millones y un proceso por acción de cumplimiento por \$700 millones.

CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	NÚMERO DE PROCESOS	PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	PROBABILIDAD DE FALLO A FAVOR
1 PROCESOS DE REPARACIÓN DIRECTA	1,048,422,752.00	20	27,433,030.00	1,020,989,722.00
2 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10,654,116,274.00	112	7,140,489,748.00	3,513,626,526.00
3 ORDINARIO	44,424,381.00	3	0	44,424,381.00
4 EJECUTIVO	4,619,237,492.00	26	3,161,758,126.00	1,457,479,366.00
5 ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	700,000,000.00	1	700,000,000.00	-
6 ARBITRAL	23,133,392,931.00	1	23,133,392,931.00	-
7 ACCIÓN POPULAR	-	1	-	-
8 CONTRACTUAL	1,577,447,052.00	2	1,577,447,052.00	-
TOTAL	41,777,040,882.00	166	35,740,520,887.00	6,036,519,995.00

Fuente: Oficina Asesora Jurídica Municipal De Ciénaga Magdalena.

7. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



001	17.01.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO-TEMPORE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA, PARA FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON EIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE LOS ORDENES INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL.
002	17.01.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES TEMPORALES EN MATERIA PRESUPUESTAL AL ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA QUE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTEN OTRAS DISPOSICIONES.
003	20.02.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N. 009 DE 2008 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO CUENTA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y SE CREA EL COITE MUNICIPAL DE ORDEN PUBLICO.
004	08.03.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA DISTINCION SIERRA NEVADA – MERITO A LA MUJER CIENAGUERA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
005	09.03.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS POR PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE CONCEDEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN LOS INTERESES MORATORIOS DE VIGENCIAS ANTERIORES ADEUDADOS POR LOS CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA
006	31.03.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA PARA REALIZAR LA CESION DE TITULO GRATUITO DE LOS BIENES FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2º Y 10º DE LA LEY 1001 DE 2005.
007	26.05.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA FACULTADES ESPECIALES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA (MAGDALENA) PARA COMPRAVENTA Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES.
008	31.05.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA DENOMINADO "CIENAGA TERRITORIO DE LO POSIBLE" PARA EL PERIODO 2016-2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
009	09.06.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO 001 DE ENERO 17 DE 2016.
010	31.08.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA , MAGDALENA, PARA CAMBIAR EL USO Y DESTINACION ESPECIFICA DE UN LOTE DE TERRENO "
011	05.09.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA "SEMANA DE LA JUVENTUD: JOVENES CONSTRUCTORES DE PRESENTE Y FUTURO EN CIENAGA, MAGDALENA, Y SE DETERMINA SU ESTATUTO.
012	09.09.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA EDUCACION AMBIENTAL (CIDEA), DEL MUNICIPIO DE CIENAGA.
013	09.09.2016	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CORPORACION CULTURAL ARTISTICA Y DE TURISMO DENOMINADA "LA SALITROSA " DEL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA , Y SE DETERMINA SU ESTATUTO.

En la vigencia 2016 fueron aprobados trece proyectos de acuerdo, de los cuales el Acuerdo 005 de 2016, generan costo fiscal para la administración municipal en él se establece incentivos tributarios para el pago del impuesto predial y el descuento de intereses de mora de dicho impuesto, el costo fiscal asciende a \$235 millones.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el panorama de la vigencia fiscal 2016, se evidencia que para el año 2018 se ocasionaran desviaciones en lo establecido en el MFMP presentado en la vigencia 2016, por esa razón es necesario que en la vigencia 2018, se realicen los ajustes presupuestales necesarios para



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018-2028**



atender el déficit generado en la vigencia 2016 en algunas fuentes de financiación, con el objetivo de cumplir con todos los compromisos que tiene el municipio de Ciénaga principalmente en su gasto corriente como lo son los gastos de personal, servicios públicos, transferencias a los órganos de control, mesadas pensionales, servicio de la deuda y compromisos con cargo a vigencias futuras en los sectores de inversión, lo anterior se logra con ajuste de su gasto de funcionamiento y la orientación de sus recursos propios al programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para atender en parte el pasivo estimado y el pasivo contingente originado por procesos judiciales en espera de ser atendidos, siguiendo con los planteamientos enunciados en las metas es necesario el fortalecimiento de los ingresos por concepto de impuestos municipales ya que son en gran medida los que permitirán honrar los compromisos para atender el programa de saneamiento fiscal y el gasto de inversión que requiera el municipio.